XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IX.2

AGRUPACIONES O ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA O COMUNIDAD DE BIENES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el articulo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, las citadas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y presentar una copia de los documentos. Declaro que tenemos constituida una agrupación con la denominación indicada de la cual formo parte, en esta fecha, y que nos comprometemos a la no disolución de la agrupación hasta que transcurran cinco años desde el pago de la ayuda. Asimismo, autorizo el pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe “Datos bancarios” y declaro que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	% DE PARTICIPACIÓN /SUBVENCIÓN SOLICITADA	**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
			DNI/NIE	☐	
			Certificación de estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	
			Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la hacienda de la Xunta de Galicia.	☐	
			Certificación de estar al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda (Atriga).	☐	
			Informe acreditativo de no tener sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesquera.	☐	
			Consulta de no estar en concurso de acreedores.	☐	
			Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común y de los reglamentos del Consejo UE nº 1005/2008 y UE nº 1224/2009.	☐	
			Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales obtenido a través del registro central de penados del Ministerio de Justicia.	☐	
			Consulta del sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEP o FEMP.	☐	
			Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR.	☐	
			Autorización o solicitud de autorización de la Consellería del Mar para la realización de la inversión prevista en caso de que esta sea necesaria.	☐	
			Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐	
			Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐	
			CONSENTIMENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	◯ SÍ ◯ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____